

# PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS ANUALES DEL TRABAJO SOCIAL EN ARAGÓN

## CONVOCATORIA 2018 BASES

**PLAZO: Del 28 de mayo al 21 de junio**

### **1.- Presentación**

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón, en el marco de su área de visibilización y comunicación, incluye una serie de actuaciones de difusión, reconocimiento y promoción de la profesión. Y entre ellas, la **Convocatoria anual de Premios y reconocimientos del Trabajo Social** en Aragón en tres categorías: Premio al Trabajo Social Siglo XXI, Buenas prácticas profesionales y Galardón a la trayectoria profesional. Los mismos se entregan en el **Acto aragonés del Trabajo Social: valor, reconocimiento y compromiso**, un evento que nos reúne en el último trimestre del año.

**Pretendemos** poner en valor, compartir y hacer más visible el papel, labor y presencia del Trabajo social en la Sociedad aragonesa en su conjunto, y en relación al vínculo y labor de nuestra disciplina con la ciudadanía, con las instituciones públicas, privadas y de iniciativa social, la sociedad civil, los movimientos sociales, las plataformas, coordinadoras e iniciativas de trabajo en red, la unión profesional y otras. Todo ello en el marco de las funciones propias de la profesión, del Código y principios deontológicos y de la diversidad de ámbitos de actuación, sectores y realidades sociales con las que trabajamos en pro del bienestar y desarrollo social, los derechos humanos y sociales, la igualdad y la equidad, la lucha por la inclusión y contra toda forma de discriminación, y la protección, promoción y empoderamiento social. Si ponemos en valor, visibilizamos y defendemos el Trabajo social, también lo hacemos con la ciudadanía, su realidad y sus derechos... y viceversa.



**En 2018 se entregarán los Premios en el VII Acto aragonés del Trabajo Social que se celebrará previsiblemente el 5 de octubre de 2018 en Zaragoza,**

## 2.-Criterios generales de la Convocatoria:

- > **Publicidad, transparencia y participación.**
- > Se podrán otorgar un **máximo de 2 premios por categoría.**
- > **Premios:** consiste en un Diploma personalizado y una Escultura alegórica del Trabajo Social aragonés.

## 3.- BASES DE LA CONVOCATORIA anual de Premios y Reconocimientos T. Social

Modificadas y aprobadas en la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de T. social del 15 de mayo de 2015,

### **3.1.- Categorías y características:**

#### Premio

#### **TRABAJO SOCIAL EN EL SIGLO XXI**

**Definición:** Se PREMIA a personas o instituciones que se hayan distinguido por su labor y/o apoyo al Trabajo Social. a los Servicios Sociales y/o a la profesión y sus valores

#### Procedimiento

Debe presentarse una **Reseña con los datos, biografía y méritos alegados** de la propuesta, y el aval de al menos **6 colegiados-as** (con su nombre/ apellidos, y firma).

**Cómo:** Correo postal, Email con documentos escaneados o presencialmente en la Sede.

#### Premiados/as en Ediciones anteriores

**2012:** Fundación La Caridad y M<sup>a</sup> José Gil Castañeda (T.S, Coordinadora S. Sociales Comarca Ribagorza por emergencias)

**2013:** ONCE Aragón (50 aniversario) y Ángel Sanz Cintora (Profesor UNIZAR – T.S. Sociólogo)

**2014:** Juanjo Hernández (periodista) y Asoc. T.Social y Salud (M<sup>a</sup> Jesús Ballestín, T.S. y Delegación Aragón)

**2015:** Fernando García Vicente (El Justicia de Aragón) y Centro Joaquín Roncal Fundación CAI-ASC (10 aniversario).

**2016:** Carmen Magallón Portolés (Directora de Fundación Seminario Investigación para la Paz y Presidenta WILF España, Liga de mujeres pacifistas fundada por Jane Addams.

**2017:** Gervasio Sánchez. Fotoperiodista.

## Reconocimiento

### **BUENAS PRÁCTICAS PROFESIONALES**

**Definición:** Se RECONOCE la Acción o conjunto de acciones que fruto de la identificación de una necesidad, son sistemáticas, eficaces, eficientes, sostenibles, flexibles, y están pensadas y realizadas por los/las miembros de una organización con el apoyo de sus órganos de dirección, y que además de satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes y/o usuarios, suponen una mejora evidente de los estándares del servicio, siempre de acuerdo con los criterios éticos y técnicos de la profesión y alineadas con su misión, visión y valores.

#### Procedimiento

Debe presentarse una **Solicitud de participación, una Declaración de Veracidad (Ver Anexos) y una Memoria o Informe detallado de la Buena práctica**, teniendo en cuenta los criterios y contenidos de una buena práctica, y con todos los anexos y materiales que se crea oportuno

**Cómo:** Correo postal, Email con documentos escaneados o presencialmente en Sede colegial.

#### Premiados/as en Ediciones anteriores

**2012:** Amibil (Asoc. de discapacidad de Calatayud) e IAM (Protocolos comarcales de intervención social con víctimas de violencia de género)

**2013:** 112 – Emergencias Aragón (Consejero de Pol. Territorial e Interior)

**2014:** Tiebel Sociedad cooperativa (T.S. en la empresa e itinerarios de inserción. Presidenta) y

**Espacio de Derechos sociales.** (Labor de T. Social grupal con afectados y familias)

**2015:** Caritas Huesca (Trabajo Social e Itinerarios de inserción) y CMSS Las Fuentes (Eva Sancho y Patricia Ballester, Trabajadoras Sociales)

**2016:** Proyecto Disfruta de la Experiencia de Andorra (Teruel).

**2017:** S.S. Comarca del Bajo Aragón-Caspe y Fundación M<sup>a</sup> Auxiliadora- Centro Mancala.

## Galardones a:

### LABOR y TRAYECTORIA EN TRABAJO SOCIAL

**Definición:** Se otorgarán GALARDÓN a la labor profesional de un/a Trabajador/a Social, equipo, comisión, grupo de personas, entidades, o instituciones que se hayan distinguido por su actuación en momentos de conflicto, crisis, emergencias sociales, o trayectorias profesionales dignas de destacarse.

#### Procedimiento

La Junta de Gobierno del CPTS realizará una **Propuesta con un Informe que motive la labor, trayectoria, biografía y méritos alegados** en relación a la misma.

**Cómo:** Por escrito en la Sede colegial.

#### Premiados/as en Ediciones anteriores

**2012:** José Manuel Ramírez (As. Directores y Gerentes S. Sociales, T.S) y Miguel Miranda (Decano Facultad C. Sociales y Trabajo, T.S. UNIZAR)

**2013:** Ángel Dolado (Juez decano de Zaragoza) y Jorge Sánchez (T.Social, funcionario DGA)

**2014:** M<sup>a</sup> Ángeles Campo Antoñanzas y María Arondo Arondo (T.T. Sociales), Exjefa de S.Sociales y exconcejala A. Social del Ayuntamiento de Zaragoza.

**2015:** Equipo de Trabajo Social de Instituciones Penitenciarias y Grupo de primeras Trabajadoras Sociales de los SSB.

**2016:** Carmen Quílez y Teo Puente, Trabajadoras Sociales de los primeros SSB. Y equipo de Trabajo Social de ATADI (Teruel).

**2017:** Equipo de Trabajadoras Sociales de ASAREX y Gustavo García Herrero, Trabajador Social.

### 3.2.- EL JURADO

#### Estará compuesto para las 3 categorías por:

- Los miembros de la **JUNTA DE GOBIERNO** del Colegio Profesional.
- **Un/a** miembro del **COMITÉ DEONTOLÓGICO** del Colegio Profesional (que el Comité designe)
- **Un/a** representante de los **COLEGIADOS/AS DESIGNADO/A AL AZAR** (programa informático), entre el número mayor y menor de Colegiación existente,

#### El Jurado

- Contará con la documentación de todas las candidaturas previamente, tendrá en cuenta las sugerencias o alegaciones presentadas en el periodo de exposición pública
- Valorará las mismas tomando en cuenta los criterios existentes y la documentación presentada
- Tomará sus decisiones en primer lugar por consenso, sino fuese posible por mayoría simple, y en caso de empate tendrá voto de calidad el presidente-a del Colegio Profesional.



